

EIKALUJA S.A.
INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Guayaquil, 4 de marzo de 2019

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones estatutarias y legales, presento a ustedes mi informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2018:

A. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME

Durante el año 2018, he realizado las actividades necesarias para sacar adelante la Compañía, lo cual permitió generar una utilidad, a pesar de la situación económica que atraviesa el país.

B. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Manifiesto expresamente que las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo a los estatutos, y se me ha permitido ejercer las facultades administrativas sin ningún tipo de restricción.

C. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

No se han presentado actos que hubieran incidido en el normal desenvolvimiento de la Compañía, en las áreas laboral, legal y administrativa.

D. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;

La situación financiera y los resultados del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, comparados con el año anterior, se presentan en los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, los cuales han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para PYMES, vigentes al cierre del ejercicio.

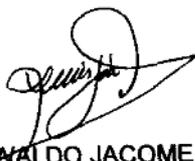
E. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Se propone que la utilidad neta del ejercicio (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta), se destine a una reserva facultativa para cubrir posibles pérdidas que afecten el patrimonio y operatividad de la Compañía. Respecto a la reserva legal, no se requiere apropiación de reserva legal por cuanto la compañía ya cumple y supera el porcentaje exigido por la Ley de Compañías.

F. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Agradezco a los señores Accionistas y la confianza depositada para seguir adelante en el manejo de la Compañía, con el fin de cumplir vuestros objetivos empresariales-

Muy atentamente,



LUIS OSWALDO JACOME CHAVEZ
GERENTE GENERAL